Carmen del Paraná, 03 de mayo del 2013.-

Señor:
Germán Gneiting, **Intendente**
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones que se le encomendara, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del procedimiento de **contratación Directa nº 04/2013** para la contratación de los servicios de **"Estudio de Proyectos de Inversión, en obras comunitarias para la Municipalidad de Carmen del Paraná"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa N° **04/2013** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Municipalidad **ID 2260.187**----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs.26.000.000.**----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas: Arquipa S.R.L.-Consultora del Ing. Eduardo Benítez Petit-Consultora del Ing. Mario Ibarrola-Consultora del Arq. Julio Cesar Villate y la empresa Ingeniería del Sur S.R.L., ----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

Ing. Eduardo Benítez ----------Gs 32.500.000.-

Arq. Julio Cesar Villate----------Gs 26.000.000.

Arq. Cesar A. Pane ----------Gs 31.500.000.-

Se adjunta acta de apertura

2.-**Presentacion de documentos**

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	Ing. Eduardo Benítez	Arq. Julio Cesar Villate	Arq. Cesar A. Pane
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferentes(RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde	N o corresponde	N o corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del	No corresponde	No corresponde	N o corresponde

(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de copias de contratos ejecutados con el Estado y entidades privadas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paragua	Cumple	Cumple	Cumple
Currículo Firmado por el/los Consultor/es propuestos con antecedentes y certificados	Cumple	Cumple	Cumple

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede, las empresas han presentado la totalidad de los documentos exigidos en la invitación, seguidamente se evaluara el perfil del profesional, la experiencia y el enfoque técnico y metodológico.----------

Criterios de Evaluación

Descripción	Puntaje 100	Arq. Cesar A. Pane	Ing. Eduardo Benítez	Arq. Julio Cesar villate
Experiencia del profesional, Se otorgan 5 puntos por cada contrato suscripto con empresas públicas o privadas.-	30	30	30	30
Perfil del personal clave: Se le otorgara 10 puntos al profesional con título universitario	10	10	10	10

Perfil del personal clave: Se le otorgara 10 puntos al profesional con título universitario concluido en el área de la arquitectura y/o ingeniería.-------	10	10	10	10
20 puntos al profesional con maestría o posgrado	20	20	20	20
5 puntos por cada especialización de en el área de la construcción.-	20	20	20	20
3. **Enfoque técnico y metodológico** :Las ofertas establecen claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante,	20	20	20	20
Total	100	100	100	100

3.-Conclusiones y recomendación

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por las empresas, en los aspectos legales y técnicos, resulta que todas las ofertas presentan documentos que avalan información acerca de la experiencia, capacidad de cada uno de los oferentes y el enfoque técnico en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y en base al criterio de evaluación s/cuadro.----------

Que analizando las ofertas en el aspecto económico resulta que la oferta presentada por la consultora del Arq. Julio Cesar Villate es la más baja.----------

Que, conforme a las fuentes de financiamiento del presente llamado, se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja*

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente, la adjudicación de la Contratación Directa Nº **04/2013**, para la contratación de los servicios "**Estudio de proyectos de inversión, en obras comunitarias para la municipalidad de Carmen del Paraná** "a la empresa consultora del **Arq. Julio Cesar Villate** por la suma de Gs.**26.000.000**.- (Veintiséis millones de guaraníes), por haber presentado la oferta más económica, y se encuentra dentro del presupuesto de la Municipalidad.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....
Lic. Nelly Benítez Paniagua
Comité de Evaluación